

Corte el martes 3 de Agosto en la sala de audiencias.

Considerándolo como homicidio simple registrado así en uno de los artículos del Código Penal, Pilar Lozada, agente fiscal a cargo del caso emitió dictamen acusatorio en contra de Guerrero, considerando que no existió intención de matarlo.

Este lamentable suceso tuvo lugar el domingo 15 de febrero del presente año en las calles Bolívar y González Suárez, a las 05h00. El Juez Tercero de lo Penal, Vicente Robalino, acogió el dictamen fiscal, que pide a los magistrados se juzgue por el mismo delito penal a Pedro Guerrero.

La tragedia ocurrió el sábado 14 de fe-

iniciaron los reclamos, en este caso Párraga acusaba a su amigo Guerrero, de estar cortando a su conviviente, entre gritos desairados de los dos terminó la discusión.

Guerrero decidió retirarse a su inmueble sin imaginarse que Orlyn había ido a buscar una arma blanca (machete), con el que se dirigió hasta su departamento y violando las seguridades de la puerta ingresó y lo atacó, causándole heridas en las manos cabeza y pierna izquierda.

Pese a las heridas logró alcanzar a coger un cuchillo de cocina con el que acertó una puñalada a la altura del corazón de Orlyn Párraga, quien se desplomó al piso donde minutos más tarde murió por la

Descuido produce graves quemaduras en bebé

ANDY QUINDE, de 2 años de edad, sufrió graves quemaduras cuando le cayo agua hirviendo en su cuerpo, en esos momentos en su casa se pelaban conejos.

Ayer en horas de la mañana, ingresó a la sala de emergencias del Hospital Provincial Ambato, el niño Andy Quinde, de 2 años de edad, con quemaduras de segundo y ter-

cer grado en el 70 por ciento de su cuerpo, producto del contacto con agua hervida con la que se pelaban conejos en un domicilio de la parroquia de Quisapincha.

Luego de brindarle atención en el hospital, por la gravedad de las quemaduras el pequeño Andy fue trasladado de emergencia al hospital Vaca Ortiz de Quito.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.

La compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 8 de julio de 2004, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 04.A.DIC.146 de 2 de agosto de 2004.

DOMICILIO: Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

CAPITAL: SUSCRITO USD \$ 400,00 dividido en 400 participaciones de USD \$1,00 cada una.

OBJETO: Su actividad predominante es: proporcionar servicios de protección, vigilancia y seguridad de personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles, etc.....

Ambato, 2 de agosto de 2004

Dr. Paúl Ocaña Soria
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
SEDE AMBATO